

**RESEÑA INFORMATIVA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERIODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 31 DE MAYO DE 2025**

Información requerida por el artículo 4, capítulo III, Título V de las normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013)

**1. ANTECEDENTES**

En línea con lo que veníamos manifestando en reseñas anteriores, la profundización del contexto desfavorable en el que se venía desarrollando la actividad agrícola local e internacional, ha llevado a la empresa a la necesidad de reestructurar su pasivo, acudiendo a la alternativa del concurso preventivo, de conformidad con lo previsto en la Ley de Concursos y Quiebras N°24.522, como medida adecuada para la preservación del negocio, de la fuente de trabajo y la satisfacción más completa posible de los intereses de los acreedores.

En línea con ello, el 3 de febrero de 2025, el Directorio resolvió solicitar la apertura del concurso preventivo de la Sociedad para posibilitar la continuidad del negocio y el mantenimiento de la fuente de trabajo, a la par que acordar con sus acreedores comerciales y financieros una reestructuración de la deuda.

Con fecha 17 de febrero de 2025, el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe resolvió declarar la apertura del concurso preventivo de la Sociedad, que tramita bajo el expediente "SURCOS S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO (CUIJ 21-02050877-6). Asimismo, se designó sindicatura y se fijaron plazos para la verificación de créditos (hasta el 25/04/2025). Además, se fijaron fechas para las presentaciones de los informes individuales e informe general para el 30/06/2025 y 26/08/2025, respectivamente, y se fijó fecha para celebrarse audiencia informativa para el 18/02/2026, a las 11:00hs, a realizarse por ante el Juzgado. A la fecha del presente, ha vencido el plazo para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos por la vía prevista en el art. 32 ley 24.522. El monto del pasivo que concurra en dicho proceso concursal fue determinado por la resolución verificatoria que prevé el art. 36 Ley 24.522 y lo que en más o en menos varíe del dictado de una resolución aclaratoria y por eventuales incidentes de verificación tardía o de revisión.

Por efecto del régimen aplicable al concurso preventivo, se ha producido el levantamiento de las medidas cautelares que la Sociedad tuviera trabadas por deudas de causa o título anterior a la presentación en concurso preventivo. No obstante ello, la misma regulación legal impone que se traben la inhibición general de bienes sobre la Sociedad, medida que ha sido cumplida. Al día de la fecha, el concurso se encuentra en trámite en conformidad a los procedimientos y plazos indicados.

El 23 de diciembre de 2024, la CNV resolvió efectuar una denuncia penal a la Sociedad por la presunta comisión del delito tipificado en el artículo 309, apartado 1), inciso b) del Código Penal de la Nación Argentina. El 11 de septiembre de 2025 se formalizó una investigación (arts. 254 y 258 del Código Procesal Penal Federal) en el Área de Investigación y Litigio de Casos Complejos del Ministerio Público Fiscal de la ciudad de Santa Fe, sobre la base de una hipótesis preliminar de que el Sr. Sebastián Calvo podría ser responsabilizado si se acreditase que efectivamente sucedió la conducta investigada. El 12 de febrero de 2026 el Juez dictó el sobreseimiento, cerrando definitiva e irrevocablemente el sumario penal.

El 29 de mayo de 2025 la Sociedad se notificó de la resolución de la Comisión Nacional de Valores mediante la cual dispone la instrucción de un sumario a la Sociedad y a sus directores y síndicos titulares al momento de los hechos analizados, por la presunta infracción a lo establecido por la normativa vigente en relación con el régimen informativo general, la difusión de información al público en general, el régimen informativo periódico e incumplimientos formales. Al día de la fecha, se ha clausurado el período probatorio y los sumariados han presentado los respectivos memoriales.

**2. EFECTOS**

Ante este escenario y la difícil situación planteada, la Sociedad elaboró un plan de reestructuración e implementó diversas acciones para mitigar el impacto y buscar una salida ordenada a la crisis, las cuales se detallan a continuación:

- Reestructuración interna, incluyendo la adecuación de la estructura de recursos humanos.
- Priorización de pagos esenciales para asegurar la continuidad operativa.

## SURCOS S.A.

N.º de Inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas: 263

- Asimismo la sociedad continúa operando en las condiciones indicadas en las notas 33 y 34 de los presentes estados financieros.

La Dirección esta implementando medidas para revertir esta situación cuya eficacia dependerá del resultado de las gestiones antes descriptas y del normal desenvolvimiento de las operaciones.

**Estructura Patrimonial comparativa**

	31-05-25	31-05-24	31-05-23	31-05-22
ACTIVO NO CORRIENTE	85.263.380.892	53.117.437.854	12.340.895.747	13.738.702.888
ACTIVO CORRIENTE	59.375.047.477	141.858.946.148	172.139.457.701	138.157.664.784
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>144.638.428.369</b>	<b>194.976.384.002</b>	<b>184.480.353.448</b>	<b>151.896.367.672</b>
PASIVO NO CORRIENTE	20.719.660.186	46.735.874.523	42.163.196.792	31.942.123.470
PASIVO CORRIENTE	112.958.707.531	112.796.261.819	121.743.683.779	109.050.056.264
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>133.678.367.717</b>	<b>159.532.136.342</b>	<b>163.906.880.571</b>	<b>140.992.179.734</b>
PATRIMONIO NETO	10.960.060.652	35.444.247.660	20.573.472.877	10.904.187.938
<b>TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO</b>	<b>144.638.428.369</b>	<b>194.976.384.002</b>	<b>184.480.353.448</b>	<b>151.896.367.672</b>

**Estructura de resultados comparativa**

	31-05-25	31-05-24	31-05-23	31-05-22
RESULTADO OPERATIVO	(10.030.093.335)	15.046.118.949	36.909.376.374	28.261.783.104
OTROS INGRESOS Y EGRESOS	(995.503.613)	(366.418.485)	(2.966.377.429)	(501.759.761)
RESULTADOS FINANCIEROS	(19.325.153.562)	(54.303.391.410)	(28.079.772.756)	(35.013.973.106)
RESULTADO POR LA POSICIÓN MONETARIA NETA	2.605.037.075	17.486.531.844	(942.593.347)	(2.508.660.237)
<b>RESULTADO NETO ORDINARIO</b>	<b>(27.745.713.435)</b>	<b>(22.137.159.102)</b>	<b>4.920.632.842</b>	<b>(9.762.610.000)</b>
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	3.723.829.402	3.934.186.699	984.110.000	672.301.239
<b>RESULTADO NETO</b>	<b>(24.021.884.033)</b>	<b>(18.202.972.403)</b>	<b>5.904.742.842</b>	<b>(9.090.308.761)</b>
OTROS RESULTADOS INTEGRALES	(8.650.326)	(12.411.372)	(4.897.541)	(223.134.184)
<b>TOTAL DEL RESULTADO INTEGRAL DEL PERIODO</b>	<b>(24.030.534.359)</b>	<b>(18.215.383.775)</b>	<b>5.899.845.301</b>	<b>(9.313.442.945)</b>


**Estructura de flujo de efectivo comparativa**

	31-05-25	31-05-24	31-05-23	31-05-22
FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR/ (UTILIZADO EN) ACTIVIDADES OPERATIVAS	22.728.420.243	2.194.600.269	(1.806.015.426)	10.580.824.429
FLUJO NETO DE EFECTIVO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(1.378.009.342)	(1.453.615.427)	(1.202.834.967)	(4.549.837.630)
FLUJO NETO DE EFECTIVO (UTILIZADO EN) / GENERADO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(21.750.821.467)	(3.748.902.774)	8.031.903.707	(6.019.687.252)
<b>(DISMINUCIÓN)/AUMENTO NETO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO</b>	<b>(400.410.566)</b>	<b>(3.007.917.932)</b>	<b>5.023.053.314</b>	<b>11.299.547</b>

**Índices**

	<b>31-05-25</b>	<b>31-05-24</b>	<b>31-05-23</b>	<b>31-05-22</b>
Liquidez	53%	126%	141%	127%
Solvencia	8%	22%	13%	8%
Inmovilización del Capital	59%	27%	7%	9%
Rentabilidad	-219,00%	-51,00%	29,00%	-83,00%

Santa Fe, 19 de marzo de 2026.



Sebastián Calvo  
Presidente